



## MÁSTERES UNIVERSITARIOS 2012-13: calendario de ACTUACIONES QUE AFECTAN A LOS ESTUDIANTES

EL ESTUDIANTE QUE DESEE...	TIENE QUE...	CUÁNDO
<b>Conocer los másteres que ofrecerá la URV</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Consultar en la web de la URV la oferta de másteres.</li><li>Iniciar la preparación de los documentos para el acceso.</li><li>En caso de documentos extranjeros, se deberán revisar con atención los requisitos específicos.</li><li>Si desea más información, dependiendo del tema, dirigirse a: Coordinador / Jefe de secretaría / Técnico del Centro Internacional.</li></ul>	A partir del mes de febrero.
<b>Incorporarse a un máster de la URV</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar la preinscripción en línea en el plazo establecido.</li><li>Presentar los documentos para el acceso de acuerdo a los requisitos establecidos.</li><li>Si desea reconocer créditos deberá formalizar el trámite administrativo correspondiente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Másteres implantados y de nueva implantación:<ul style="list-style-type: none"><li>1ª fase → 01/03 a 30/04</li><li>2ª fase → 20/05 a 15/06</li></ul></li></ul> <p>*Si habiendo finalizado los períodos de preinscripción (1ª y 2ª fase) no se hubieran cubierto la totalidad de las plazas, se abrirá una 3ª fase del 4 al 12 de septiembre.</p>
<b>Solicitar el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar la solicitud acompañada de los documentos correspondientes, si procede, a la secretaría del centro.</li><li>Abonar la tasa correspondiente, si procede, de acuerdo con el Decreto de Precios.</li></ul>	Desde el 01/05 hasta el 28/09.
<b>Saber si ha sido admitido</b>	A partir del momento en que el alumno reciba el correo electrónico que notifica la resolución de admisión: <ul style="list-style-type: none"><li>consultar en el tablón de anuncios del centro la resolución del órgano responsable</li><li>consultar el resultado de la asignación de las plazas en la página web de la URV</li><li>en caso de másteres interuniversitarios, se recibirá una notificación de admisión de la Universidad coordinadora</li></ul>	Los períodos de reunión del órgano de selección son: <ul style="list-style-type: none"><li>1ª fase → 11 al 21/05</li><li>2ª fase → 25 al 30/06</li><li>En los casos que se haya abierto la 3ª fase → 18 al 21/09</li></ul>
<b>Saber el resultado de la solicitud del reconocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Tendrá lugar una tutoría entre el coordinador del máster y el alumno en la que se determinarán las asignaturas reconocidas.</li><li>Recibirá la notificación oficial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>La tutoría con el coordinador del Máster se realizará como máximo, 10 días después de que se haya resuelto la admisión.</li><li>Si la solicitud se presenta con posterioridad a la admisión, como máximo, 10 días después de haber presentado la solicitud.</li></ul>
<b>Matricularse</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Automatricularse a través de la web en las asignaturas que cursará, teniendo en cuenta las normas de permanencia.</li><li>Antes de automatricularse es necesario consultar la cita previa.</li><li>Las asignaturas reconocidas las matriculan directamente las secretarías.</li><li>En caso de másteres interuniversitarios, la Universidad coordinadora gestionará la matrícula.</li></ul>	La matrícula se formalizará, de forma general: <ol style="list-style-type: none"><li>Estudiantes de nuevo acceso:<ul style="list-style-type: none"><li>1ª y 2ª fase: del 9 al 24/07 y del 5 al 28/09 (automatricula)</li><li>3ª fase: del 24 al 28/09 (automatricula)</li></ul>Para la automatricula es necesario consultar antes la cita previa. De manera excepcional y en casos justificados, se podrá matricular fuera de estos plazos: hasta el 26/10, si cuentan con el acuerdo del coordinador/a y la autorización del vicerrectorado competente, si es el caso.</li><li>Los estudiantes de 2º año podrán matricularse desde el día 9 hasta el 24/07 y desde el día 5 al 28/09</li></ol>